



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 068-2017-MDLO

Los Olivos, 17 de enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: La Carta S/N de la señora Regidora María Nelly Yolanda Huaynate Alva, por la que comunica su próxima visita a la Ciudad de Guayaquil – Ecuador, en la que mantendrá un encuentro con la Entidad Edil de la Ciudad;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con documento de visto la señora Regidora María Nelly Yolanda Huaynate Alva, comunica que asistirá a un encuentro del Club de Leones en la Ciudad de Guayaquil – Ecuador, en el cual tendrá la oportunidad de departir con el Burgomaestre de la Ciudad en mención;

Que, es política de esta gestión estrechar lazos de amistad con las ciudades de los países vecinos, con el fin de recoger experiencias que redunden en beneficio del Distrito;

Que, conforme lo establece el Inciso 3) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde a los Regidores, entre otras atribuciones, desempeñar por delegación las atribuciones políticas del Alcalde;

Que, atendiendo a la especial situación de encuentro que ha de mantener la señora Regidora María Nelly Yolanda Huaynate Alva, con el Burgomaestre de la Muy Ilustre Ciudad de Guayaquil – Ecuador, resulta conveniente delegar las facultades políticas del Alcalde, con el fin de que en su nombre y representación, haga llegar los saludos fraternos de esta comuna al señor Alcalde;

Que, al amparo de lo establecido en el Artículo 20° Numeral 6) y 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR en la señora **REGIDORA MARIA NELLY YOLANDA HUAYNATE ALVA** las atribuciones políticas de representación del titular de la Entidad a efectos de que haga llegar el saludo fraterno de la comuna Distrital de Los Olivos, al **ALCALDE** de la Muy Ilustre Ciudad de Guayaquil – Ecuador **ABOG. JAIME JOSÉ NEBOT SAADI**, haciéndole participe de nuestros deseos de compartir experiencias en beneficio de nuestras ciudades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la señora Regidora María Nelly Yolanda Huaynate Alva, a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General y la Subgerencia de Imagen Institucional su difusión, y a la Gerencia de Tecnologías de la Información y la Subgerencia de Soporte, Redes y Telecomunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 D.º 001
 M.º N.º 1100
 G.º 001
 SECRETARÍA GENERAL

NGA/gchb

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Pedro M. Del Rosario Ramirez
 ALCALDE